

Cuando Moisés bajó del monte Sinaí, traía consigo el Decálogo para presentar a los israelitas. Ese Decálogo, o Tablas de la Ley o los diez mandamientos como se le conoce comúnmente, es la norma que Dios entregó a su pueblo para establecer la alianza. Obedecer los diez mandamientos era -y sigue siendo- la única vía posible para estar en la gracia de Dios.

Es significativo que después de los tres primeros -dedicados exclusivamente a Dios-, el resto de los mandamientos que deben normar la vida de los hombres guarden una vigencia a toda prueba. No es para extrañarnos, pues el hombre ha sido, es y seguirá siendo igual: débil, imperfecto, necesitado de guía, dependiente de normas y de ciertos controles que le conduzcan a una armonía social o a la paz con su Dios.

Quisiera reflexionar brevemente sobre el mandamiento número siete: **No robarás**. Algo se ha publicado en los últimos tiempos en Cuba sobre el robo, la corrupción y otros males morales que nos afectan, que se acrecientan en la época de las inversiones extranjeras y la libertad del dólar. Males que han estado presente en casi toda comunidad humana, cualquiera sea su sistema social, desde la primera historia recogida; es de suponer que no estuvieron ausentes en la prehistoria.

La preocupación que existe hoy en Cuba con respecto al robo atañe a toda la sociedad. El temor a ser víctima de un acto delictivo nos dispone de antemano a rechazar como punible semejante actitud. Pero debe hacerse siempre una distinción, pues toda conducta humana responde a determinadas causas. Una de las preocupaciones manifiestas hoy entre nosotros, se da con respecto a determinados trabajadores por cuenta propia, los cuales, consideran los preocupados al respecto, «amenazan» con convertirse en peligrosos ricos, capaces de despreciar a sus semejantes menos afortunados y de arrebatarles cualquier posibilidad de actuación social. Anticiparse a los acontecimientos suele ser actitud de sabios, pero apurarse a juzgar condicionado por el sentimiento adelantado de aplastamiento, parece preparar el camino hacia el aplastamiento de personas vivas hoy que, tal vez potencialmente ricas, aún no han actuado y por tanto no son condenables, ni siquiera moralmente, por lo que pudieran hacer o dejar de hacer a la vuelta de unos años.

Leí una vez esta expresión originada en el pensamiento de un dirigente comunista chino: "por evitar que unos cuantos chinos condujeran un Rolls Royce, hemos condenado a millones de ellos a montar bicicleta". Sabio. Los ricos siempre han existido y siempre existirán, al igual que los pobres. La justicia social es la que no debe faltar, pero justicia social no significa igualitarismo reglamentado, sino el acceso de todos los hombres a condiciones aceptables -verdaderamente humanas- de existencia. He conocido hombres ricos de grandes valores éticos y morales, solidarios y respetuosos de sus semejantes, interesados en la función social de la riqueza, y he conocido hombres pobres avaros, de corazón duro. El hombre no debe ser juzgado por lo que tiene sino por lo que es. ¿Qué podemos pensar entonces de los ricos que vienen hoy a invertir su dinero en Cuba? Sin dudas habrá de todos los tipos entre ellos...y aquí están.

El robo no disminuirá necesariamente por el aumento del castigo, sino por la lucha contra las condiciones propiciatorias para la consumación del robo. La introducción de la categoría *trabajo por cuenta propia* hace pensar a algunos que las personas dedicadas a esta actividad pasarán, de la noche a la mañana, de simples ex-asalariados gubernamentales a flamantes magnates del período especial. Pero no es así, algunos simplemente sobreviven.

NO ROBARAS

Por Orlando Márquez

Creo en la necesidad de leyes solidarias, como el impuesto progresivo, para atenuar las desventajas -inevitables- en que se verán los menos favorecidos, ya sea intelectual o biológicamente, de nuestra sociedad. Y entiendo por impuesto progresivo aquel que, imponiendo obligaciones sociales en estrecha dependencia de los ingresos, mantiene de igual forma la posibilidad de, incluso, acumular parte de la renta a quien lo ha logrado, ya sea para su disfrute personal o para invertirlo en su pequeña o mediana empresa. Pero impuesto o contribución social no es lo que se le carga a mi amigo, el artesano.

La universalización de la enseñanza en Cuba, medida sin dudas positiva, permite que el más simple ciudadano pueda hacer sus cálculos y determinar si "cuadra la lista con el billete", y si a ello añadimos no poca capacidad empresarial presente en nuestra idiosincrasia, las posibilidades de olfatear los caminos del éxito o del fracaso se agudizan. Mi amigo ha hecho sus cálculos; me dice que debe pagar licencia, impuesto por el espacio ocupado en la Plaza de la Catedral y un 75 %, de su licencia, en dólares. Estimando que logre vender en cada día de trabajo diez dólares por sus bisuterías -es conocido que una infima cantidad de turistas compra, no sin haber regateado antes el precio-, a fines de mes no logrará reunir lo necesario en ninguna de las dos monedas, a lo que habría que añadir los gastos por materia prima. Para otros tal vez la situación no sea tan crítica, pero él, me ha dicho, considera que no es justo. Para él la disyuntiva es clara: o entrega su licencia, o soborna, roba o acepta mercancía robada. La decisión está en su conciencia.

Por otro lado, existe no poca preocupación con los nuevos gerentes cubanos y los trabajadores de corporaciones y empresas mixtas. En este caso, las causas son diferentes, pero los efectos pueden ser similares. La tentación es grande, y si a ello se añade que los trabajadores ven pasar diariamente miles de dólares por concepto de ventas, de los cuales no tendrán participación alguna siendo ellos los gestores de esos beneficios económicos, cobrando salarios ajenos a la carestía de la vida en Cuba, cuando se abren más mercados en dólares y cada vez se desabastecen más los de moneda nacional, mientras sienten la necesidad de alimentarse ellos y su familia, bañarse con un jabón y vestirse, como cualquier otro ciudadano cuya ocupación laboral se haya mantenido igual, a la vez que aprecian como el extranjero puede lograr jugosos ingresos, entonces debe pensarse en una solución que se corresponda con la realidad actual.

Las leyes deben regular la conducta social, deben prevalecer y ser respetadas, pero no deben desconocer la naturaleza humana. Las leyes son para el hombre, no el hombre para las leyes. Una autoridad es siempre más respetada cuando se reconoce en ella su capacidad expresiva de justicia y en nuestro caso, justicia sería también permitir más participación ciudadana en los cambios económicos que se producen, y disfrutar de sus posibles beneficios.

Aplíquense las leyes reguladoras, las leyes que garanticen el orden ciudadano, la solidaridad y la subsidiariedad, para que el crecimiento sea proporcionado y no se olvide a los más débiles; pero no se obstaculice a los de mayor capacidad y a los más trabajadores, no se les prive de recoger el fruto de su esfuerzo. Creo en la ley, la cual siempre he respetado, pero creo, sobre todo, en la necesidad de preservar el derecho y la dignidad de la persona humana, reconociendo su diversidad de expresión, manifestaciones e intereses. Ω